

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 2 de marzo de 2020, del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, de la modificación del domicilio social, artículo 6 de los Estatutos. (PP. 664/2020).

Don Jorge Saavedra Requena, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

Hace saber: El siguiente acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, por el que se aprueba la fijación del domicilio social del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada en el Edificio 2 del Complejo Administrativo de Almanjayar de la Junta de Andalucía, Granada, y la modificación del artículo 6 de los Estatutos:

«Primero. Fijar el domicilio social del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, Edificio 2, Complejo Administrativo Almanjayar, 18013, Granada.

Segundo. Iniciar los trámites de modificación del artículo 6 de los Estatutos siguiendo el procedimiento establecido en el apartado 2 del artículo 44 de los Estatutos, según el cual se precisa:

- Aprobación inicial por el Consejo de Administración.
- Información pública durante al menos treinta días.
- Aprobación definitiva con resolución de las reclamaciones presentadas, en su caso.

De no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá definitivo, sin perjuicio de su comunicación a las Administraciones consorciadas.

La modificación de los Estatutos deberá publicarse en el BOJA y en el BOP.

Tercero. Delegar en el Director Gerente para la adopción de cuantas medidas y resoluciones estime convenientes en orden a la ejecución de este acuerdo facultándole expresamente para la firma, en nombre y representación del Consorcio.»

El expediente objeto de alegaciones estará a disposición de los ciudadanos durante el referido plazo de treinta días en las oficinas del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, sitas en la calle M.^ª Teresa León, núm. 6, bajo, CP 18013, Granada.

Se realiza la presente publicación de manera conjunta en el BOJA y en el BOP, y surtirá efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se produzca.

Granada, 2 de marzo de 2020.- El Director Gerente, Jorge Saavedra Requena.